



GLOSARIO DE TERMINOS INTERNOS

HRU: Hoja de registro único: Es el instrumento de recolección de información sobre la Violencia de Género, el cual está compuesto por 4 secciones: Datos de la persona que enfrenta violencia de género, relación de los hechos, datos de la persona agresora y los datos de la persona que toma los datos. Dicho instrumento genera referencias internas como externas a instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.

Caso Vario: Es el instrumento de recolección de información sobre hechos de cualquier índole que no sea de los contemplados como violencia de género y genera referencias internas y externas a instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.

Coordinación Intrainstitucional: Coordinación que realiza la o el profesional en trabajo social/legal a través del acompañamiento a personas usuarias, atención telefónica, electrónica o presencial entre las oficinas departamentales del ISDEMU y el albergue del en apoyo a los procesos sociales/legales.

Seguimiento Personal: se realiza una entrevista directa con la persona usuaria la cual permite conocer, indagar y/o actualizar la situación del tipo de violencia de género que enfrenta para determinar la atención social pertinente.

Informe Psicológico: Es una exposición escrita, minuciosa e histórica de los hechos referidos a una evaluación psicológica, con el objeto de transmitir a una/un destinataria/o los resultados, conclusiones y recomendaciones en base a los datos obtenidos y analizados a la luz de instrumentos técnicos como la entrevista, observación, tests, todos consustanciados en el marco referencial teórico, técnico y científico adoptado por la o el profesional en psicología.

Informe Trabajo Social: Es el documento que resulta de la investigación socio-económica, realizada a la persona usuaria, su núcleo familiar y entorno social. El contenido se deriva de la aplicación de las técnicas propias que utiliza la o el profesional en trabajo social.

Naturaleza del Caso o violencia de género, según HRU:

- I. Agresión Sexual
- II. Violencia Intrafamiliar
- III. Maltrato a la Niñez
- IV. Acoso Sexual
- V. Acoso Laboral
- VI. Explotación Sexual Comercial Infantil
- VII. Trata de Personas
- VIII. Tráfico de Personas

Seguimiento Vía Telefónica y electrónica: Es la coordinación o gestión telefónica y electrónica con instituciones u organizaciones para solicitar información que facilite y agilice el proceso de atención social/legal de la persona usuaria.

Seguimiento Psicológico: Es una o varias sesiones psicológicas que tienen como propósito brindar el seguimiento del estado emocional de la persona usuaria, y su evolución desde la primera intervención en crisis hasta el momento actual.

Visita Domiciliar: El personal idóneo se desplaza al lugar de residencia de la usuaria y colaterales para conocer y verificar su entorno socio-económico relacionado con su situación problemática, haciendo uso de las técnicas de la observación y entrevista.

Visita Institucional: Es el desplazamiento de la o el profesional en trabajo social hacia las instituciones, organizaciones y lugares de trabajo involucrados en el proceso social y legal con el objeto de investigar, coordinar, verificar y agilizar el proceso de atención de la persona usuaria, ejemplo, Procuraduría General de la República, PGR, Fiscalía General de la República, FGR, etc.